



CARRERA: Abogacía

Plan: 2017

Ciclo: Ciclo jurídico de práctica profesional

Departamento: Departamento de Derecho Procesal

Área: Área de práctica profesional

ASIGNATURA: Derecho Procesal Civil y Comercial

CÁTEDRA: C

AÑO LECTIVO: 2018

EQUIPO DOCENTE

Titular: MIDON, Marcelo Sebastián

Adjunto/s: FERREYRA, Juan José

CARGA HORARIA TOTAL (Hs. Reloj): 160

CARGA HORARIA SEMANAL (Hs. Reloj): 4

FUNDAMENTACION

1. Análisis de la situación actual.

* La elaboración de leyes constituye una disciplina del derecho constitucional en cuanto se refiere a quienes está habilitados para sancionarla y promulgarla, y al trámite legal para ello. Estudios parciales, incluidos, en diversas disciplinas, suelen ocuparse de algunos aspectos interesantes de la sanción de las leyes, de su modificación o abrogación, del orden técnico de los códigos y de las leyes especiales, del mejor sistema para formularlas y aún, de los errores gramaticales y lógicos

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



que en los textos legales se deslizan. Todo ello necesita ser sintetizado, con relación a lo que interesa al derecho procesal, y es lo que se llama técnica de elaboración o formulación de la norma procesal.

* El campo propio de la interpretación judicial de la ley, es la sentencia. Y la sentencia es acto jurídico del derecho procesal. Por eso interesa, de manera extraordinaria al proceso y a la justicia que es su fin último, los métodos de interpretación judicial de la ley; los elementos fundantes para que dicha interpretación merezca el nombre de jurídica; los límites entre los cuales deben moverse esos elementos en relación con el arbitrio judicial y, por último, los factores antijurídicos que puedan desviar el criterio interpretativo del magistrado. Esto es lo que se denomina técnica de interpretación de la ley.

* Nadie desconoce la influencia negativa que un estudio incompleto o demasiado teórico del derecho procesal tiene sobre la profesión del abogado, y en particular para las deficiencias de la magistratura. Es por eso que como complemento de una teoría del proceso los operadores del servicio de la Justicia precisan de la técnica de conocimiento

2. El carácter teórico – práctico de la asignatura.

* Para adquirir técnica procesal es preciso saber y hacer. Ella constituye el exacto punto de equilibrio entre el saber (teoría) y el hacer (la práctica), pues significa **saber hacer** el derecho procesal.

* Además que el derecho es una técnica que se diversifica no solo en especialidad de materias, sino de ejercicio.

* Por eso, el estudio teórico de las instituciones de Derecho Procesal, complementado con una ejercitación constituyen contenidos centrales de esta asignatura.

OBJETIVOS GENERALES



- * Instruir y capacitar al alumno, futuro abogado, en el manejo de los instrumentos procesales, recorriendo cada una de las instituciones a través de la enseñanza teórica y práctica.
- * Brindar una sólida formación jurídica para comprender y aplicar la teoría general del Derecho procesal civil y comercial en la actividad profesional y jurisdiccional.
- * Lograr un adecuado entrenamiento en práctica profesional de carácter supervisada para lograr el razonamiento crítico y generar estrategias de intervención profesional en el proceso judicial civil y comercial.

Objetivo esos que a su vez imponen:

- * Un régimen de enseñanza conjunta, técnico-práctica integrada.
- * Innovación didáctica con la alusión a casos reales, y la práctica de habilidades destinadas a estimular la creatividad en la formulación de alternativas y abordajes de los problemas que se enfrentan, dominio de técnicas destinadas a analizar mejor las consecuencias de cada una de ellas y verificar o descartar su utilidad.

CONTENIDOS:

BOLILLA I – EL DERECHO PROCESAL

I - Concepto y contenido del Derecho Procesal. II - Caracteres del Derecho Procesal: 1.- Es derecho público. 2.- Es derecho instrumental. 3.- Es derecho autónomo. 4.- Es derecho unitario. III- Fuentes del Derecho Procesal. 1.- La norma jurídica procesal: a) Concepto; b) Naturaleza jurídica; c) Clasificación; d) Efectos de la norma procesal en el tiempo; e) Efectos de la norma procesal en el espacio. 2.- La jurisprudencia: a) Concepto y valor; b) Obligatoriedad de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; c) Valor de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; d) La obligatoriedad legal de la jurisprudencia. 3. La costumbre. 4. La doctrina.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAIZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzel Culzoni.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA II – LA FUNCION JURISDICCIONAL

I – Función jurisdiccional. Concepto y necesidad. II - La función jurisdiccional y las otras funciones del Estado: 1.- Distinción entre función judicial y legislativa. 2.- Distinción entre función jurisdiccional y administrativa. III - Elementos de la función jurisdiccional. IV - Clasificación de la función jurisdiccional. V - La función voluntaria de la jurisdicción: 1.- Concepto. 2.- Caracteres. 3.- Naturaleza.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzel Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA III - LA ORGANIZACIÓN Y LOS ÓRGANOS DE LA JURISDICCIÓN

I - Estructura del Poder Judicial de la Nación. II - El juez: 1.- Concepto y caracteres. 2.- Deberes. a) Deber fundamental; b) Asistencia a las audiencias; c) Orden de decisión de las causas; d) Observación de los plazos para dictar las resoluciones; e) Fundamentación de las resoluciones; f) Dirección de procedimiento; g) Función de administración económica del proceso; h) Función de saneamiento del proceso; i) La función sancionatoria represiva; j) Función de mantener la igualdad de las partes; k) Deberes disciplinarios, ordenatorios e instructorios. 3.- Incompatibilidades, prohibiciones e incapacidad de derecho. 4.- Garantías: a) Inamovilidad en el cargo; b) Intangibilidad de la remuneración; c) Inmunidades. 5.- Responsabilidad de los jueces. 6. Recusación y excusación: a) Recusación sin expresión de causa; b) Recusación con expresión de causa; c) Excusación. V - Auxiliares de los jueces: 1.- Clases. 2.- Funciones.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzel Culzoni.



FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA IV - LA COMPETENCIA

I – Concepto y fundamento de la competencia. II - Criterios de distribución: 1.- Territorial. 2.- De la materia. 3.- De la cuantía. 4.- Del grado. 5.- Por razón de la persona justiciable. 6.- Por razón del turno. III- Caracteres de la competencia. IV- Competencia federal: 1.- Concepto. 2.- Caracteres. V - Oportunidades en que se determina la competencia. VI - Excepciones a las reglas de competencia. VII - Cuestiones de competencia: 1.- Concepto. 2.- Modos de dirimirlas. 3.- Trámite de la declinatoria. 4.- Trámite de la inhibitoria.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA V - LA ACCIÓN

I – La acción. Concepto. II- La correlación entre la acción y la jurisdicción. III - Acción y pretensión: diferencias y relaciones. IV - Elementos de la pretensión. V - Clasificación de las pretensiones en el proceso civil. VI - Acumulación de pretensiones: 1.- Concepto. 2. Clases. 3.- Presupuestos de la acumulación objetiva. VII - Acumulación de procesos: 1.- Concepto: 2.- Requisitos. 3.- Procedimientos para lograrla. 4.- Efectos del incidente de acumulación. 5.- Consecuencia de la acumulación decretada.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.



BOLILLA VI - EL PROCESO

I – El proceso. Concepto. II - Clases de procesos: 1.- En atención a la naturaleza del órgano interviniente. 2.- En atención a sus procedimientos. 3.- Por su contenido. 4.- Por su objeto. III - Los fundamentos constitucionales del Derecho Procesal: 1.- El derecho de acceso a la jurisdicción. 2.- El derecho a un juez independiente e imparcial. 3.- El derecho a la defensa en juicio. 4.- El derecho a que la sentencia sea fundada. 5.- El derecho al cumplimiento de la sentencia. 6.- El derecho a un proceso de duración razonable. 7.- El derecho a la igualdad ante la ley. 8.- Inviolabilidad de la propiedad. IV - Los principios procesales: 1.- El principio de contradicción. 2.- El principio de congruencia. 3.- El principio de economía. 4.- El principio de moralidad. V - Los sistemas (tipos) procesales: 1.- Jueces técnicos o no técnicos. 2.- Tribunales unipersonales o pluripersonales. 3.- Instancia única o plural. 4.- Tipo procesal oral o escrito. 5.- Sistema procesal público o secreto. 6.- Tipo procesal dispositivo o inquisitivo. 7.- Los sistemas de legalidad e instrumentalidad de las formas. VI - Las máximas procesales: 1.- La impulsión y la preclusión. 2.- La inmediación. 3.- La adquisición. 4.- La celeridad. 5.- El saneamiento. 6.- La concentración y la eventualidad.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA VII - LAS PARTES EN EL PROCESO CIVIL

I – Concepto de parte. II – Derechos, facultades, deberes, cargas e imposiciones de las partes. Conceptos. III - Capacidad para ser parte y capacidad procesal. IV – La representación de las partes: 1.- Modalidades: representación legal y voluntaria. 2.- Los representantes legales. 3.- Justificación de la personería. 4.- Deberes del apoderado. 5.- Cesación de la representación de apoderado. V – Sucesión procesal. VI - Sustitución procesal. VII – Litisconsorcio: 1.- Concepto. 2.- Clases: a) Litisconsorcio originario y sucesivo; b) Litisconsorcio activo, pasivo y mixto; c) Litisconsorcio necesario y facultativo. 3.- Litisconsorcio necesario: a) Concepto; b) Fundamento; c) Efectos. 4.- Litisconsorcio facultativo: a) Concepto; b) Presupuestos; c) Efectos. VIII – Unificación de la personería: 1.- Concepto 2.- Requisitos. 3.- Procedimiento. 4.- Efectos. VIII – Intervención de



terceros. 1. Concepto. 2.- Clases: a) La intervención voluntaria u obligada; b) Intervención adherente simple; c) Intervención adherente litisconsorcial; d) Intervención principal o excluyente.
3. El efecto de la intervención.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA VIII - ACTOS PROCESALES

I – Actos procesales. Concepto. II – Elementos. III – Requisitos. IV – Tiempo de los actos procesales: 1.- Días y horas hábiles. 2.- Plazo: a) Concepto; b) Clases; c) Interrupción y suspensión; d) Cómputo. V - El lugar de los actos procesales: 1.- Principio y excepciones. 2.- El domicilio. VI – Actuaciones en general: 1.- Vistas y traslados. 2.- Notificaciones: a) Concepto; b) Notificación por ministerio de la ley; c) Notificación tácita; d) Notificación personal o por cédula; e) Notificación por acta notarial, telegrama o carta documento; f) Notificación edictal; g) Notificación por radiodifusión y televisión; h) Notificación electrónica 3.- Expedientes. 4.- Actas. 5.- Audiencias. 6.- Incidentes: a) Concepto; b) Procedimiento del incidente innombrado genérico. VII - Nulidad de los actos procesales: 1.- Concepto. 2.- Vicios intrínsecos y extrínsecos de los actos procesales. 3.- Presupuestos de la nulidad: a) Especificidad; b) Convalidación; c) Trascendencia; d) Protección; e) Conservación. 5.- Vías de impugnación. 6.- Efectos de la declaración de nulidad.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA IX - DILIGENCIAS PRELIMINARES

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



I – Diligencia preliminar. Concepto. II - Distinción entre medida preparatoria y producción anticipada de prueba. III - Caracteres. IV - Caducidad de las medidas. V – Procedimiento: 1.- En el supuesto de declaración jurada; 2.- Para exhibición de testamento, instrumento y cosas; 3.- En el caso de citación para el reconocimiento de la obligación de rendir cuenta.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA X - LA DEMANDA

I – Demanda. Concepto. II – Requisitos de admisibilidad (extrínsecos e intrínsecos). III - Demanda improponible. IV - Efectos (procesales y sustanciales) de la presentación de la demanda. V - Modificación de la demanda. VI - Demanda y contestación conjuntas. VII - Agregado de la prueba documental. Principio generales y excepciones. VIII - Traslado de la demanda. IX - Efectos (procesales y sustanciales) de la notificación del traslado de la demanda. Omisión de copias.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XI - EXCEPCIONES PROCESALES

I – Excepciones procesales. Concepto. II – Clasificación: Dilatorias y perentorias. III – Excepciones de previo y especial pronunciamiento. IV. Hipótesis de excepciones: 1.- Incompetencia. 2.- Falta de personería. 3.- Falta de legitimación. 4.- Litispendencia. 5.- Defecto legal. 6.- Cosa juzgada. 7.- Transacción, conciliación y desistimiento del derecho. 8.- Las defensas temporarias. 9.- Arraigo. 10.- Prescripción. V - Procedimiento de las excepciones de previo y especial pronunciamiento: 1.- Requisitos de admisibilidad; 2.- Planteamiento y traslado. 3.- Prueba, resolución y recurso 4.-



Efectos de la resolución que declara procedente la excepción. 5.- Efecto de la resolución que rechaza las excepciones, o de la subsanación de los defectos, o de la prestación del arraigo.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XII - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA. RECONVENCIÓN. REBELDIA. HECHO NUEVO

I - Contestación a la demanda: 1.- Concepto. 2.- Forma 3.- Contenido. 4.- La respuesta en expectativa (reserva de la respuesta definitiva). 5.- Plazo para contestar. 6.- Efectos de la contestación. II – Reconvención: 1.- Concepto. 2.- Requisitos. 3.- Reconvención de reconvención. III - El proceso en rebeldía: 1.- Concepto. 2.- Efectos de la declaración en rebeldía: a) Respeto de los hechos afirmados en la demanda; b) Sobre el desarrollo del proceso; c) Respeto de las medidas cautelares; d) Sobre las notificaciones; e) Sobre la recurribilidad de la sentencia; f) Sobre las costas procesales; 4.- Cesación de la rebeldía. IV- Los hechos nuevos: 1.- Caracteres; 2.- Procedimiento del incidente de hecho nuevo.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XIII - TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA

I – Concepto y finalidad de la prueba. II – El derecho a la prueba: 1. Concepto y jerarquía. 2. Contenido. 3. Alcances y efectos. III – Fuentes y medios de prueba. Conceptos. IV - El principio de la libertad judicial en la recepción de los medios de prueba. V – Objeto de la prueba: 1 -¿Qué se debe probar?: a) Los hechos afirmados; b) Los hechos conducentes; c) Los hechos controvertidos. 2. ¿Qué no se debe probar?: a) El derecho; b) Los hechos no articulados; c) Los hechos confesados o admitidos; d) Los hechos presumidos la ley; e) Los hechos notorios; f) Los hechos evidentes; g) Los



hechos imposibles e improbables; h) Los hechos normales; i) Las máximas de la experiencia. VI – Carga de la prueba. Sistemas de distribución: 1.- Los aforismos romanos sobre la carga de la prueba. 2.- La clasificación de los hechos a los fines de la distribución de la carga de la prueba; 3.- La teoría normativa de Rösempberg; 4.- La doctrina de cargas probatorias dinámicas. VII- Valoración de la prueba: 1. Concepto. 2. Sistemas: 1.- La prueba tasada, tarifada o de verdad legal; 2.- La libre apreciación o íntima convicción; 3.- La sana crítica o sistema mixto. VIII – Negligencia en la producción de la prueba: 1.- Caracterización. 2.- Casos en los que no cabe declararla. IX – Producción anticipada de prueba: 1.- Concepto. 2.- Casos en los que procede. X – Poder instructorio del juez. Límites.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XIV – PRUEBA DOCUMENTAL

I - Concepto. II - Clases de documentos. III - Valor probatorio: 1.- Del instrumento público. 2.- Del documento privado auténtico. 3.- De las cartas misivas. 4.- De los libros de comercio. 5.- De la prueba rendida en otro expediente judicial. 6.- De las reproducciones mecánicas. 7.- De las fotocopias. 8.- De los documentos enmendados, con tachaduras o entrerrenglones. IV - Exhibición de documentos: 1.- Documento en poder de la contraria. 2.- Documento en poder de tercero. V - Comprobación de la autenticidad de documentos privados. VI - Redargución de falsedad del documento: 1.- Redargución de falsedad de instrumento público. 2.- Redargución de falsedad de instrumento privado.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.



BOLILLA XV – PRUEBA DE INFORMES

I - Concepto. II - Personas a las que se les puede requerir informes. III - La prueba de informe suministrada por la propia oferente. IV - Originalidad de la prueba de informe. V - El deber de informar. VI - Recaudos y plazos para la contestación. VII - Compensación pecuniaria al informante. VIII - Sanciones por el retardo o la negativa de suministrar el informe. IX - Impugnación del informe. X - Caducidad de la prueba.}

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XVI - PRUEBA DE CONFESIÓN

I - Concepto. II - Confesión, reconocimiento y admisión. Sus diferencias. III - Clasificación de la confesión. IV - La absolución de posiciones: 1.- Concepto. 2.- Constitucionalidad; 3.- Quienes pueden ser citados para absolver posiciones: a) Personas físicas; b) Personas de existencia ideal. 4.- Absolución por oficio. 5.- Forma de la citación al absolviente. 6.- Posiciones: a) Concepto; b) Forma y contenido; c) Forma y contenido de las respuestas; d) Preguntas recíprocas. Interrogatorio por el juez. 7.- Caducidad de la prueba de absolución de posiciones. V - Valor Probatorio: 1.- De la confesión expresa. Principio y excepciones. 2.- De la confesión ficta. 3.- De la confesión hecha fuera de juicio (extrajudicial). VI - Revocación o retracto de la confesión: Concepto y causales.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XVII – PRUEBA TESTIMONIAL



I - Concepto. II - Limitaciones de la prueba de testigos. III - Forma y carga de la citación al testigo. IV - Deberes del testigo. V - Recepción de la prueba: 1.- El juramento o promesa de decir verdad. Consecuencias de su omisión. 2.- El interrogatorio preliminar. Consecuencias de su omisión. 3.- Reglas relativas a las preguntas: a) Relativas a la forma de las preguntas; b) Relativas al contenido de las preguntas. 4.- Preguntas ampliatorias y repreguntas. 5.- Oposición de la partes a las preguntas o repreguntas. 6.- Libre interrogación por el juez. 7.- Forma de las respuestas. La razón del dicho. VI - Careo. VII - Falta de idoneidad de los testigos. VIII - Caducidad de la prueba. IX - Apreciación de la prueba testimonial.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XVIII – PRUEBA PERICIAL

I - Concepto. II - El perito como auxiliar del órgano judicial. III - Proposición de la prueba. Cargas a satisfacer. IV - Designación del perito y fijación de los puntos de pericia. V - Recusación del perito. VI - Aceptación del cargo. VII - Remoción. VIII - Forma de practicar el peritaje: 1.- La etapa preparatoria. 2.- El examen. 3.- El dictamen. IX - Forma de presentar el dictamen: 1.- De la forma y estilo; 2.- Del contenido. X - Facultades en la práctica de la diligencia: 1.- Del perito. 2.- De las partes. XI - Publicidad del dictamen. Solicitud de aclaraciones y formulación de objeciones. XII - Valor probatorio del dictamen.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XIX – RECONOCIMIENTO JUDICIAL. PRESUNCIONES



I – Prueba de reconocimiento judicial: 1.- Concepto. 2.- Caracteres. 3.- Cómo se pide y se decreta la prueba. 4.- Quién y cómo se practica la diligencia. 5.- Intervención de las partes. 6.- Documentación de la diligencia. 7.- Valor probatorio. II – Presunciones: 1.- Concepto. 2.- Clasificación. 3. Naturaleza jurídica. 4.- Valor probatorio

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XX - CONCLUSIÓN DE LA CAUSA PARA DEFINITIVA

I – Clausura del periodo probatorio: 1.- Agregación de las pruebas producidas. 2.- Alegatos. II – Causa de puro derecho: 1.- Declaración de puro derecho. 2.- Nuevo traslado. III. Llamamiento de los autos para sentencia: 1.- Oportunidad. 2.- Efectos del llamamiento de autos para sentencia.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXI – RESOLUCIONES JUDICIALES.

LA SENTENCIA Y LA COSA JUZGADA

I- Resoluciones judiciales: 1.- Concepto. 2.- Clases. 3. Formas de las resoluciones. II. Motivación de la sentencia que promete el debido proceso. Razones y contenido. III. Clases de sentencias definitivas: IV. Cosa juzgada: 1.- Concepto. 2.- Clases: a) Cosa juzgada formal. b) Cosa juzgada material. 3. Fundamento de la inmutabilidad de la cosa juzgada. 4. Límites objetivos: a) Parte de la sentencia que causa efectos de cosa juzgada. b) Cuestiones amparadas por la cosa juzgada. 5. Límites subjetivos. 6. Revisión de la cosa juzgada írrita. Casos en los que se admite.



BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXII – MODOS ALTERNATIVOS DE TERMINACION DEL PROCESO

I – Concepto. II. Desistimiento: 1.- Concepto. 2.- Clases: a) Desistimiento del proceso. b) Desistimiento del derecho. 3. Revocación. 4. Costas. III. Allanamiento: 1.- Concepto. 2.- Requisitos. 3.- Efectos. 4.- Costas. IV. Transacción: 1.- Concepto. 2.- Objeto. 3.- Forma. 4.- Homologación. 5.- Costas. V. Conciliación: 1.- Concepto. 2.- Clases.- 3.- Efectos. VI. Caducidad de la instancia: 1. Concepto y finalidad. 2. Presupuestos: a) Existencia de una instancia abierta y no clausurada. b) Inactividad procesal. c) Vencimiento del plazo legal previsto. d) Sujetos legitimados de pedir la declaración de caducidad. e) Oportunidad para pedirla. f) Resolución judicial. 3. Casos en los que no corresponde declararla.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXIII – TEORIA GENERAL DE LOS RECURSOS

I – Recurso. Concepto y justificación. II – Clasificación. III – Admisibilidad y procedencia: 1.- Conceptos. 2.- Oportunidades de control. Tribunales competentes al efecto. IV – Requisitos generales de admisibilidad. V – Requisito de procedencia: el vicio o error. VI – Efectos de la interposición de los recursos. VII – Desistimiento del recurso. VIII – La renuncia convencional del derecho al recurso. IX – Poderes del tribunal del recurso: 1.- De revisar la concesión del recurso; 2.- Asunción plena de la jurisdicción del tribunal de alzada. 3.- Prohibición de reformar en perjuicio del



recurrente sin que exista recurso en su contra (reformatio in pejus). 4. Tantum devolutum quantum appellatum. 6. De reconducir el recurso inadecuado propuesto. La doctrina del recurso indiferente: 1.- Supuestos en los que opera o debería operar; 2. Límites.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXIV – LOS RECURSOS EN PARTICULAR

I – Aclaratoria: 1.- Concepto. 2.- Aclaratoria de oficio. Rectificación -sin límite temporal- de errores numéricos o groseros errores materiales. 3.- Resoluciones contra las que procede. 4.- Vicios susceptibles de ser reparados. 5.- Límite. 6.- Plazo y forma de interposición. 7.- ¿Su interposición suspende o interrumpe el plazo para oponer otros recursos. II – Revocatoria (clásica): 1.- Concepto. 2.- Revocatoria de oficio. 3.- Resoluciones contras las que procede. 4.- Plazo y forma de interposición. 5.- Procedimiento. 6.- Revocatoria con apelación en subsidio. III – Revocatoria in extremis: 1.- Concepto. 2.- Clases de errores que la hacen procedente. 3.- Improcedencia. 4.- Procedimiento. IV – Apelación: 1.- Concepto. 2.- ¿La doble instancia es una garantía constitucional? 3.- Resoluciones contra las cuales procede. 4.- Forma y plazo de interposición. 5.- Formas de concesión. 6.- Efectos y trámite. 7.- Oportunidades para fundar el recurso. V – Recurso de queja o de hecho: 1.- Concepto. 2.- Requisitos de admisibilidad. 3.- Procedimiento. 4.- Efectos de su interposición. VI – Recurso extraordinario federal: 1.- Concepto. 2.- Requisitos de admisibilidad. 3.- Procedimiento. 4.- Dimensiones pretorianas: a) Sentencia arbitraria. b) Exceso ritual manifiesto. c) Gravedad institucional.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

<http://www.dch.unne.edu.ar/>

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Av. Libertad 5470
Corrientes, 3400. Argentina.
TEL: +54 379 4471286



BOLILLA XXV – MEDIDAS CAUTELARES

I – Concepto. II – Finalidad. III – Caracteres. IV – Requisitos de admisibilidad. V – Requisitos de procedencia. VI – Recursos. VII – Levantamiento, ampliación, mejora, sustitución y reducción. VIII – Caducidad. IX – Embargo preventivo: 1.- Concepto. 2.- Procedencia. 3.- Bienes inembargables. Levantamiento en todo tiempo. X – Secuestro: 1.- Concepto. 2.- Clases. 3.- Cumplimiento de la medida. XI – Intervención judicial: 1.- Concepto. 2.- Clases. 3.- Reglas comunes a toda clase de intervención. XII – Inhibición general de bienes: 1.- Concepto. 2.- Procedencia.- 3.- Efectos. XIII – Anotación de la litis: 1.- Concepto. 2.- Admisibilidad y procedencia. XIV – Prohibición de innovar y de contratar: 1.- Conceptos. 2.- Admisibilidad y procedencia. XV – Medida innovativa: 1.- Concepto.- 2.- Presupuestos.- XVI – Medidas cautelares genéricas. XVII – Protección de personas.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXVI – PROCESOS URGENTES

I – Procesos urgentes. Concepto. II – Medida autosatisfactiva: 1.- Concepto. 2.- Caracteres. Diferencias y similitudes con las medidas cautelares. 3.- Procedimiento. 4. Impugnación. 5. Casos en que procede o puede proceder. III – Tutela anticipada: 1.- Concepto. 2.- Presupuestos. 3.- Caracteres. Diferencias y similitudes con las medidas cautelares y medida autosatisfactiva. 4. Oportunidad de solicitud y despacho. 5. Régimen recursivo.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.



FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

BOLILLA XXVII – PROCESOS DE EJECUCION

I – Ejecucion procesal forzada. Concepto. II – Títulos ejecutorios y ejecutivos. III – Requisitos. IV – Ejecución de sentencias y laudos argentinos. Presupuestos. Procedimiento: 1.- Juez competente. 2.- Suma líquida o fácilmente liquidable. 3.- Embargo. 4.- Citación de venta. Excepciones. 5.- Prueba. 6.- Resolución y recursos. 7. Cumplimiento de la sentencia. Variantes. V – Juicio ejecutivo: 1.- Título ejecutivo: a) Concepto y caracteres. b) Requisitos c) Títulos que traen aparejada ejecución. 2.- Preparación de la vía ejecutiva. Casos en que procede. 3.- Mandamiento de intimación de pago y embargo. 4.- Ampliación de la ejecución. 5.- Citación para oponer excepciones: a) Excepciones admisibles. b) Trámite de las excepciones. 6.- Sentencia de remate. 7. Recursos. 8. Cumplimiento de la sentencia de remate.

BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA:

E. de MIDON, Gladis y MIDON, Marcelo S., *Manual de Derecho Procesal Civil*, Ed. La Ley.

ARAZI, Roland, *Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Rubinzal Culzoni.

FALCON, Enrique, *Manual de Derecho Procesal Civil y Comercial*, Ed. Astrea.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

- La enseñanza de la teoría procesal, con una extensión total de 40 horas, se desarrollará mediante el sistema de clase magistral, con estímulo de participación del alumno, a fin de permitir un intercambio dialéctico que facilite la comprensión de los contenidos.
- La enseñanza práctica se desarrollará mediante:
 1. El análisis de casos, reales y/o simulados, con la pretensión de que el alumno emplee, para su solución, las herramientas teóricas adquiridas. Se presentará a los alumnos el caso a través de documentación que será puesta al análisis individual mediante guías de preguntas, para luego ser discutido en instancias grupales. Se finaliza con una puesta en



común general de lo concluido en los grupos. Se señalan observaciones y correcciones del caso Tendrá una extensión total de 60 horas.

2. La realización de simulacros de procesos civiles. Se les presentará una situación conflictiva, donde el equipo docente oficiará de órgano judicial y los alumnos los restantes roles de los sujetos procesales: partes, letrados patrocinantes o apoderados, testigos, peritos. El rol será interpretado en una dinámica frente a la clase por los miembros designados por el propio grupo. La clase deberá analizar las dinámicas concretas que se presentan y las ficciones estratégicas. Con el objetivo de que el alumno diseñe estrategias de litigación, y aprenda el modo de conducirse –en el proceso, de principio a fin- en un esquema lo más similar a la realidad posible. Al finalizar la audiencia, el docente va a realizar una evaluación explicando a los estudiantes los aciertos y errores en el desempeño de los roles asumidos. Con una extensión total de 60 horas.

Actividades	Carga Horaria (Hs. Reloj)
Horas Teóricas	40
Talleres de práctica profesional	60
Horas prácticas que forman parte de las asignaturas	60
TOTAL	160

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Deberán aprobar tres instancias de evaluación para aprobar la materia: 2 (dos) exámenes parciales y un examen final integrador. Los mismos podrán ser orales o escritos y se evaluará en ellos la claridad, precisión y profundidad de las respuestas tanto a los planteos teóricos como a los casos que se propongan, así como la forma de expresión, prolividad y ortografía.

La nota final de la materia será conformada considerando el desempeño en las tres instancias de evaluación más el desempeño en las siguientes áreas:



1. Participación en clases : En cuyo caso, se tendrá en cuenta no sólo el grado de conocimiento sobre el tema de la materia de que se opina, sino también su vocabulario técnico-jurídico y la calidad de los fundamentos que expone.-
2. Respuestas a interrogatorios : Se evaluará el análisis que efectué el alumno, su aptitud para encararlo, y la claridad y precisión de las respuestas en sí.-
3. Capacidad para solucionar los casos prácticos: Se tendrá en cuenta su habilidad para detectar la cuestión esencial del problema planteado, su habilidad para aplicar la normativa estudiada a la solución de los mismos; es decir, su capacidad para interpretar las consignas impuestas por la Cátedra.

REQUISITOS DE APROBACIÓN Y PROMOCIÓN

Para la calificación final del alumno, se promediaran los resultados y notas por ése obtenido, tanto por su participación en clases teóricas y prácticas (simulacros de procesos civiles y análisis de casos); como por su desempeño en los parciales (2) y examen final integrador (1).

Para la promoción de los alumnos se aplica el régimen vigente en la UNNE (Res. C.S. Nº 473/08) se aplica la siguiente escala de calificación: 0 (Reprobado); 1, 2, 3, 4, 5 (Insuficiente); 6 (Aprobado); 7 (Bueno); 8 (Muy Bueno); 9 (Distinguido); 10 (Sobresaliente). Solo se aplicará el 0 (reprobado) en caso de falta grave o conducta inadecuada por parte del alumno.